

RESOLUCIÓN DE 08 DE ABRIL DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA, POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE 01 DE ABRIL DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS DEL PROCESO PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE FACUTLATIVO/A ESPECIALISTA EN ANTESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN (PERFIL DOLOR CRÓNICO), MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE SUSTUTITUCIÓN Y SE DECLARA DESIERTA LA PLAZA CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL H.U PUERTA DE HIERRO PUBLICADA EL 03 DE MARZO DE 2025

Reunida con fecha 07 de abril de 2025 la Comisión de Selección designada para valorar los méritos del único aspirante admitido para la cobertura de una plaza de Facultativo/a Especialista en Anestesiología y Reanimación (perfil dolor crónico), se constató que en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias, dicho aspirante no reúne el requisito exigido en la BASE SEGUNDA.1.e) de la Convocatoria, de manera que procede su declarar su exclusión del proceso de selección a tenor de dicha base.

Así mismo la Comisión de Selección ha dejado constancia de la necesidad de matizar y/o aclarar el requisito general que las Bases de la Convocatoria de este proceso exige a los aspirantes, en concreto el referido a *“No poseer la condición de personal estatutario (...) interino en el Servicio Madrileño de Salud en la categoría convocada”*, toda vez que tras la promulgación del RD-Ley 12/2022, de 05 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003, existen numerosos profesionales con un nombramiento estatutario temporal por una causa distinta a la cobertura de una plaza vacante.

En atención a las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión de Selección, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO. - Declarar **EXCLUIDO DE FORMA DEFINITIVA** al aspirante **HERRERO TRUJILLANO, MANUEL AGUSTIN (DNI ***3247**)** del proceso de provisión para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación (Perfil dolor crónico), mediante nombramiento estatutario de sustitución por no reunir a fecha de finalización del plazo de presentación de instancias del requisito de participación previsto en la BASE SEGUNDA 1.e) de la Convocatoria.

SEGUNDO. - Consecuencia de lo anterior, **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de 01 de abril de 2025, por la que se publica la Resolución definitiva de admitidos/excluidos del proceso de provisión de una plaza de Facultativo/a Especialista en Anestesiología y Reanimación (perfil dolor crónico)





TERCERO. - Declarar **DESIERTA** la convocatoria publicada mediante Resolución de 03 de marzo de 2025 por falta de aspirantes admitidos al proceso de provisión, procediéndose a publicar una nueva convocatoria en fecha próxima donde se tendrá en consideración la observación elevada a esta Dirección Gerencia por la Comisión de Selección.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Majadahonda, a 08 de abril de 2025

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Julio GARCIA PONAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258285264226135462010**